CERTIFICADO DE INTERVENTORIA DEL CONTRATO No. 161 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE Y ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A. .

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	orden de prestación de servicios
CONTRATO Y FECHA	161 de fecha mayo 1 de 2026
FECHA DE INICIO	Mayo 1 de 2026
CONTRATISTA	ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A.
NUMERO IDENTIFICACIÓN	NIT 860020382-4
OBJETO	PRESTAR EL APOYO LOGISTICO PARA EL ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE ARCHIVOS DE LAS UNIDADES DOCUMENTALES DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
VALOR	$56,000,000
PLAZO	4 MESES
FECHA TERMINACIÓN	agosto 31 de 2026
DISPONIBILIDAD	186 de fecha 2026-04-06
REGISTRO	0195 de fecha 2026-05-01

FACTURAS CERTIFICADAS

CÓDIGO	FECHA	VALOR	GLOSAS	TOTAL
CTG10907	2026-07-28	$6,148,699	$0	$6,148,699
TOTAL		**$6,148,699**	**$0**	**$6,148,699**

CERTIFICA

Que **ALPOPULAR ALMACEN GENERAL DE DEPOSITOS S.A.** identificado con NIT número 860020382-4, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el orden de prestación de servicios No 161 de fecha mayo 1 de 2026

En cumplimiento de la ley 768 del 2003, se anexa copia de la constancia de pago al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente a salud, pensiones y riesgo profesional, con lo cual se demuestra que el contratista de encuentra al día con su pago.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para cobro de la suma $6,148,699. (SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS PESOS M/CTE), correspondiente a orden de prestación de servicios. Dado en Cartagena 2026-08-10
Proveedor presenta factura por el cobro de los servicios prestados en la institución, como soporte del cumplimiento anexo informe y demás soportes legales del contrato.

FIRMA DEL SUPERVISOR

YESSY CAROLINA PALOMINO ESTRADA

Hospital Universitario del Caribe
NIT 900 042 103-5
Oficina de Contabilidad
Recibido
Fecha: 10 AGO 2026 Hora: 3:53 p.m.
El presente recibido es para su estudio no implica aceptación.
Su exigibilidad para pago o mérito ejecutivo, esta sujeta a la prestación efectiva del servicio o del suministro según detina el informe de interventoría respectiva; y las condiciones pactadas en el contrato que dio origen a esta lectura o cuenta de cobro